



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

PRES

Nº 055-2017-GGR-GR PUNO

PUNO,24 FEB. 2017.....

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe N° 273-2016-GR PUNO-GGR/ORSyLP sobre aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZANGARO (EMP. PU-113) - SAN JUAN DE SALINAS - CHUPA, DISTRITOS DE AZANGARO, SAN JUAN DE SALINAS Y CHUPA, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO" TRAMO III: KM 17+000 CURAYLLO - 32+700 (DISTRITO DE CHUPA):

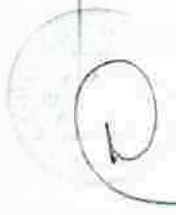
CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 273-2016-GR PUNO-GGR/ORSyLP de fecha 23 de diciembre del 2016 la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos "... CERTIFICA el expediente técnico ... recomienda ... prosiga con el trámite de aprobación Mediante Acto Resolutivo ...", en antecedentes menciona, entre otros, la Directiva Regional N° 11-2014-GR PUNO/GGR-ORSyLP, y la Resolución de Contraloría General N° 195-88-CG; señala la siguiente estructura funcional programática:

SECTOR	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	458	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA:		001	REGIÓN PUNO - SEDE CENTRAL
FUNCIÓN	:	15	TRANSPORTE
PROGRAMA	:	033	TRANSPORTE TERRESTRE
SUB PROGRAMA	:	0066	VÍAS VECINALES
PROYECTO	:	2267525	"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZANGARO (EMP. PU-113) - SAN JUAN DE SALINAS - CHUPA, DISTRITOS DE AZANGARO, SAN JUAN DE SALINAS Y CHUPA, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO"
META	:	00003-902	"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZANGARO (EMP. PU-113) - SAN JUAN DE SALINAS - CHUPA, DISTRITOS DE AZANGARO, SAN JUAN DE SALINAS Y CHUPA, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO" TRAMO III: KM 17+000 CURAYLLO - 32+700 (DISTRITO DE CHUPA)

DATOS FINANCIEROS:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
ENTIDAD FINANCIERA: GOBIERNO REGIONAL PUNO
ENTIDAD EJECUTORA: GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 55-2017-GGR-GR PUNO

PUNO, 24 FEB 2017

PRESUPUESTO TOTAL

DETALLE	MONTO S/.
COSTO DIRECTO	15'644,896.24
GASTOS GENERALES	2'260,527.86
UTILIDAD	1'251,591.70
SUB TOTAL	19'157,015.80
IGV (18%)	3'448,262.84
PRESUPUESTO DE OBRA	22'605,278.64
GASTOS ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS	444,621.20
GASTOS DE SUPERVISIÓN	1'463,742.02
GASTOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	114,355.80
GASTOS DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	468,252.20
GASTOS DE EXPROPIACIONES	300,780.68
TOTAL DE PRESUPUESTO A EJECUTAR	25'397,030.54

MODALIDAD EJECUCION: POR CONTRATA
PLAZO DE EJECUCIÓN : 360 DIAS CALENDARIOS;

Que, por Informe Nº 035-2017-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de fecha 07 de febrero de 2017, la Sub Gerencia de Presupuesto recomienda: "... debe proseguir el trámite de aprobación del expediente técnico del proyecto ... de acuerdo a la estructura siguiente:

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE PUNO

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados.

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0138 Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transporte.

PROYECTO: 2.267525 MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZANGARO (EMP. PU-113) - SAN JUAN DE SALINAS - CHUPA, DISTRITOS DE AZANGARO, SAN JUAN DE SALINAS Y CHUPA, PROVINCIA DE AZANGARO -PUNO"

Costo del Expediente Técnico: S/. 25'397,030.54⁰⁰, y

Estando al Informe Nº 273-2016-GR PUNO-GGR/ORSyLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Memorandum Nº 027-2017-G.R.PUNO/GRPPAT-SGIPCTI de la Sub Gerencia de Inversión Pública y CTI, Informe Nº 035-2017-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 022-2017-PR-GR PUNO;



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 0515-2017-GGR-GR PUNO

24 FEB 2017

PUNO,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZANGARO (EMP. PU-113) - SAN JUAN DE SALINAS - CHUPA, DISTRITOS DE AZANGARO, SAN JUAN DE SALINAS Y CHUPA, PROVINCIA DE AZANGARO -PUNO" TRAMO III: KM 17+000 CURAYLLO - 32+700 (DISTRITO DE CHUPA), el mismo que asciende al monto de Veinticinco millones trescientos noventa y siete mil treinta con 54/100 Soles (S/. 25'397,030.54).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



EDSON APAZA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL

